

Suplente: Don Ramón Pareja Viñals.
 Don José María Liesa de Sus, Arquitecto, en representación del Colegio de Arquitectos de Cataluña y Baleares.
 Suplente: Don Jorge Querol Piera.
 Don Enrique de la Rosa Indurain, representando a la Dirección General de Administración Local.
 Suplente: Don Carlos Tejera Victory.
 Don Antonio Lorenzo Burillo, Arquitecto, en representación del Ministerio de la Vivienda.
 Don Félix de Azua Gruart, Arquitecto municipal.
 Don Juan Antonio Cámpora Gamarra, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don José Castellanos Vázquez, Jefe de la Sección de Gobernación.
 Suplente: Don Rafael Antonio Jiménez Mera, Abogado.

De conformidad con el artículo 7.º de la mencionada Reglamentación, se señala que el sorteo público que determinará el orden de actuación de los aspirantes se efectuará el próximo día 1 de marzo, a las diez de la mañana, en el edificio municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, advirtiéndose que contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que estime pertinente.

Sabadell, 19 de febrero de 1977.—El Alcalde accidental.—1.575-A.

5401 RESOLUCION del Organo de Gestión de los Servicios Asistenciales de la Diputación Provincial de Oviedo referente al concurso para la contratación de una plaza de Médico Adjunto de la Sección de Nefrología del Hospital General de Asturias.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 20, correspondiente al día 26 de enero de 1977, se publica íntegra la convocatoria del concurso para la contratación de una plaza de Médico Adjunto de la Sección de Nefrología del Hospital General de Asturias.

Los interesados deberán dirigir su solicitud al Presidente del Consejo de Administración del Organo de Gestión de los Servicios Asistenciales de la Diputación Provincial de Oviedo, «Hospital General de Asturias, calle Julina Clavería, s/n., de Oviedo», antes de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentos a acompañar (por sextuplicado y encuadernados en un solo ejemplar):

- 1.º Documento que acredite estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía.
- 2.º «Curriculum vitae» extenso y con detalle.
- 3.º Relación de centros donde se haya formado y trabajado.
- 4.º Esquema en el que se señalen brevemente criterios que configuren el contenido de la plaza, organización, programa de trabajo, personal, utillaje, etc.
- 5.º Enumeración de trabajos científicos y publicaciones realizadas, acompañando copia o separata de los mismos.

Oviedo, 19 de febrero de 1977.—El Presidente.—2.127-C.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

5402 ORDEN de 21 de enero de 1977 por la que se dispone la ejecución de la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de fecha 22 de noviembre de 1976, dictada en recurso contencioso-administrativo, promovido por el Colegio Sindical Nacional de Agentes de Seguros, contra la Administración General.

Ilmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en 22 de noviembre de 1976 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 304.317, promovido por el Colegio Sindical Nacional de Agentes de Seguros, representado por el Procurador don Fernando García Martínez, con dirección del Letrado don Juan Francisco Álvarez Santos, contra la Administración General, representada y defendida por el Abogado del Estado, y como codemandado, doña Pilar Rosillo Herrero, representada por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Lorena, bajo dirección letrada, contra resolución de la Dirección General de Política Financiera de 21 de marzo de 1975, relativa a concesión de título de Agente de Seguros, cuyo pronunciamiento es el siguiente:

«Fallamos: Que sin acoger las causas de inadmisión aducidas y estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Fernando García Martínez, en nombre y representación del Colegio Sindical Nacional de Agentes de Seguros, debemos anular y anulamos, por no hallarse ajustados a derecho, los acuerdos de la Subdirección General de Seguros de dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y tres y de la Dirección General de Política Financiera de veintuno de marzo de mil novecientos setenta y cinco, que concedieron el título de Agente de Seguros a doña Pilar Rosillo Herrero; y no hacemos expresa imposición de las costas procesales causadas en el presente recurso.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de enero de 1977.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, Jaime Basanta de la Peña.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

5403 CORRECCION de erratas de la Orden de 10 de enero de 1977 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 506.095.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, de fecha 5 de febrero de 1977, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 2906, primera columna, penúltima y última líneas del primer párrafo, donde dice: «... con fecha 27 de octubre de 1976, ...»; debe decir: «... con fecha 26 de octubre de 1976, ...».

5404 RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 28 de febrero de 1977.

1 premio de 8.000.000 de pesetas para el billete número 08944

Vendido en Vigo, Barcelona, Alicante, La Línea de la Concepción, Pinos Puente, Lugo, Madrid, Vélez-Málaga, Las Palmas, Sevilla, Mánises, Guecho, Mataró y reserva.

2 aproximaciones de 300.000 pesetas cada una para los billetes números 08943 y 08945.

99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 08901 al 09000, ambos inclusive (excepto el 08944).

799 premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 44

7.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 4

1 premio de 4.000.000 de pesetas para el billete número 75023

Vendido en Tolosa.